

## LA SANIDAD EN MÉXICO

Tomado del Informe General del Departamento de Salubridad siendo Jefe el Dr. Aquilino Villanueva

A pesar de lo mucho realizado en el ramo de salubridad, quedan aun graves problemas casi intocados, y la razón principal ha sido no tanto de orden técnico como económico y social. Todas las nuevas actividades del departamento participan de esta fuente común: un deseo real de ir en auxilio del proletariado y de las clases menesterosas. Atenidos a un presupuesto que no tenía en cuenta estas actividades, fué necesario un arreglo que introdujera economías, dedicando las partidas globales a estas necesidades específicas y aun recurriendo a algún arbitrio extraordinario.

*Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social.*—Por decreto del 26 de abril de 1929, se creó el Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social, que tiene a su cargo el ramo sanitario federal en la materia, y que llena un vacío que sería inexplicable. Este servicio ha iniciado sus labores con la formación de un censo industrial sobre la base de un cuestionario minucioso, que habrá de proporcionar los datos necesarios; y una comisión integrada por un médico, un ingeniero químico y uno de minas, estudia la reglamentación de los artículos del Código Sanitario vigente en materia de higiene industrial. Dada la necesidad de contar con un personal numeroso e idóneo para realizar los trabajos en proyecto, se prepara un curso rápido de higiene industrial en la Escuela de Salubridad para médicos y agentes inspectores, quienes se encargarán de vigilar y hacer cumplir los reglamentos dictados. Las labores de esta dependencia se dividen en dos grandes ramos: la higiene del taller, o sea la inspección médica del trabajo; y la higiene del hogar del obrero.

*Lucha contra el alcoholismo.*—Profundamente convencido el Ejecutivo de que el vicio del alcoholismo es uno de los grandes enemigos de la raza y del porvenir de México, se vió en el imperioso deber de hacer con fecha 16 de abril de 1929 un llamamiento a los Estados, a las comunidades agrarias, a las organizaciones obreras, a las ligas de padres de familia, sociedades mutualistas, partidos políticos, y demás instituciones, a fin de organizar la más enérgica campaña contra el alcoholismo. Por acuerdo del 14 de mayo se creó el Comité Nacional de Lucha contra el Alcoholismo, cuya secretaría ha estado a cargo del Jefe del Servicio de Higiene Industrial y Previsión Social. Además, se han fundado por toda la República 12 comités y 176 subcomités, que se encuentran en contacto con el Comité Nacional. Con fecha 6 de junio de 1929, el Departamento Nacional de Salubridad expidió el reglamento interior de dicho Comité Nacional, conforme al cual ha venido funcionando y centralizando la propaganda oficial emprendida en contra del alcoholismo, siguiendo, con la cooperación de las instituciones oficiales y particulares, un programa de acción preferente-

mente educativo. Desde el mes de agosto, la Asociación Nacional de Protección a la Infancia contribuye 3,000 pesos mensuales para los gastos de esta campaña.

*Servicio de Higiene Infantil.*—La fundación del Servicio de Higiene Infantil, el 1° de mayo, es el paso más serio que se ha dado para cumplir con el altísimo deber de detener la elevada mortalidad infantil. Los existentes centros de higiene infantil quedaron bajo la dirección de este servicio, y provisionalmente se instalaron 5 más en la ciudad y 2 en las municipalidades. Se organizó el Servicio de Enfermeras Visitadoras y la Escuela de Puericultura, encargada de preparar el personal técnico, y a los maestros, amas de casa y niñeras, difundiendo los principios de higiene infantil. Funcionan ya servicios de higiene infantil en San Angel, Tacubaya, Xochimilco, Chihuahua, Morelia, San Blas, Puebla, Mixcoac, Tlálpam, Pachuca y Torreón, y están por inaugurarse 2 nuevos centros en la Ciudad de México y 3 en Ixtapalapa, Guadalupe Hidalgo y Atzacapotzalco, y se han construido además 4 edificios *ad hoc*. Además, se acudió al sentimiento de la mujer mexicana y se obtuvo la formación de la Asociación Nacional de Protección a la Infancia, organismo extraoficial, que con la ayuda particular y los productos de la cuota de un centavo sobre el porte de determinadas clases de correspondencia, ha podido establecer la Casa de Maternidad con todos los adelantos modernos, (y en la que va a construir un pabellón para niños), 5 escuelas-hogares en los barrios populosos y pobres de la Ciudad de México, donde se han atendido 565 niños de ambos sexos entre los 2 y 6 años, y va a organizar 12 hogares más en el Distrito Federal, en los que se espera atender a no menos de 1,000 párvulos. En la Casa de Maternidad se han asistido 143 señoras. La asociación va a establecer próximamente un establo modelo para proporcionar leche en las mejores condiciones de pureza a las madres que carezcan de recursos necesarios. La acción de la asociación no se ha limitado a la Ciudad de México, pues ayuda a los 24 subcomités ya instalados en los Estados.

*Servicio Antituberculoso.*—La tuberculosis ha hallado en México un campo fecundo, por la miseria de las clases laborantes, y las defectuosas estadísticas bastan para dar idea de su extensión aterradora, a pesar de lo cual nada, o casi nada, se hacía para dominarla. La base de la campaña habrá de ser la red de dispensarios antituberculosos. El sanatorio será el segundo baluarte, y la escuela sanitaria, los centros higiénicos, y los preventorios, serán los otros medios de ataque. Con fecha 26 de abril de 1929 se estableció un impuesto adicional de un centavo por litro sobre el aguamiel y sus productos, que ha permitido iniciar los trabajos en 3 sentidos: obras materiales, preparación del personal técnico, y educación higiénica. Por lo que hace a obras materiales, se ha iniciado la construcción de 5 dispensarios tuberculosos en el Distrito Federal. También se van a instalar dispensarios

en algunos Estados, para los cuales ya están nombrados los médicos directores, y se han hecho los planos del sanatorio para tuberculosos en Huipulco, Distrito Federal. El Servicio de Propaganda y Educación Higiénica ha iniciado una intensa propaganda antituberculosa y establecido un curso de tisiología con asistencia de 70 médicos.

*Oficina de Intercambio Sanitario.*—Por decreto del 3 de mayo de 1929 se creó la Oficina de Intercambio Sanitario, para repartir a las distintas oficinas del Departamento de Salubridad los datos científicos recibidos del extranjero, publicar en revistas lo que en el país se hace en materia de higiene pública, y preparar la participación de México en los congresos internacionales de higiene, y fomentar relaciones científicas con los países extranjeros. Esta oficina ha pasado a formar parte del Servicio de Propaganda y Educación Higiénicas e Intercambio.

*Investigaciones.*—Como el país es la nación que cuenta con mayor número de enfermos del *mal del pinto*, y hacer la enfermedad sus víctimas casi exclusivamente en las clases más desvalidas de extensas zonas, se estimó un deber el formar una comisión científica para estudio del mal; y en febrero de 1929 la Inspección Técnica recibió órdenes para levantar el censo de éste. Ya se han conseguido datos casi completos de los Estados de Guerrero, Nayarit, Puebla, Yucatán, Campeche, Colima, Chiapas, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, y Veracruz. La *oncocerciasis*, que existe en Chiapas y Oaxaca, por extensión probable de los focos guatemaltecos, es también motivo de estudio especial, y en auxilio de varios millares de enfermos, muchos de los cuales han cegado o están próximos a perder la vista, el Departamento de Salubridad ha establecido en Iguala, Oaxaca, y Huixtla, Chiapas, dispensarios para extirpación de los quistes y estudio de la enfermedad. Se ha redactado un proyecto de reglamento nacional de profilaxis de la *lepra* (publicado el 14 de enero de 1930), y se ha iniciado la profilaxia de la enfermedad en toda la República. Se han emprendido trabajos para obtener la fundación durante el año próximo de un dispensario para leprosos, y una leprosería en el Distrito Federal. También, la Inspección Técnica se ha ocupado de la redacción de un libro "La Lepra en México," que abarcará un estudio sobre el origen e historia de la enfermedad.

*Cáncer.*—Con fecha 16 de agosto de 1928 se dieron órdenes para proceder a levantar el primer censo del cáncer en la República, distribuyéndose 5,700 cuestionarios entre médicos, directores de hospitales, etc. Ya está terminada la estadística en unos 6 Estados y el Territorio de Baja California.

*Servicio de Química y Farmacia.*—La inmoderada explotación de que era objeto el público con la venta de medicamentos de patente y productos para tocador, ha venido siendo corregida por la aplicación del reglamento del 17 de agosto de 1928. Esta labor abarca la revisión

y análisis de unos 20,000 productos. El laboratorio central del departamento ha pasado a depender de este servicio. Por decreto del 15 de marzo de 1929, quedó autorizado el departamento para formar las listas de productos presentados, a fin de prohibir la importación de los otros. Este servicio tiene a su cargo igualmente el control de las drogas llamadas enervantes. Por decreto del 23 de noviembre de 1928, se promulgó la Farmacopea Nacional, que será obligatoria tan luego termine su impresión y sea avisado el público por medio del *Diario Oficial*.

*Instituto de Higiene*.—El instituto ha continuado la elaboración de productos biológicos y los elaborados en el año representan un valor de \$840,141.55, contra un gasto de \$181,479.74, lo cual implica un ahorro de \$658,661.81.

*Servicios de Comestibles y Bebidas y de Higiene Veterinaria*.—En estos ramos la acción sanitaria ha tendido a mejorar la calidad de la leche que se expende en el Distrito Federal, haciendo lo posible asimismo para que mejore la condición de los establos y de la vaca lechera. La mira del Departamento ha sido prevenir las alteraciones y adulteraciones más bien que sorprenderlas y castigarlas, ejerciendo una vigilancia estrecha sobre los lugares de producción. Se abrió un concurso llamado "De la Vaca Sana y del Establo Higiénico," en el cual se inscribieron 118 establos. Se examinaron 42,000 animales, de los cuales 10,800 padecían de diversas enfermedades, se practicaron 161,750 análisis y se retiraron 39,700 litros de leche. Se han elaborado importantes reglamentaciones sobre establos, rastros, obradores, expendios de carne, caballerizas, zahurdas y enfermerías veterinarias. En la inspección de los rastros del Distrito Federal se han examinado los siguientes animales: bovinos, 179,375; ovinos-caprinos, 251,450; y suinos, 140,599; retirándose del consumo público 818 de los primeros, 82 de los segundos, y 14,899 de los últimos, por padecer diversas enfermedades. En el ramo del café, se modificó el reglamento el 21 de junio de 1929. Por decreto del 3 de septiembre de 1928, se modificó el reglamento sobre pulques, y en la actualidad los expendios han sido arreglados conforme a las disposiciones de éste, y ya no presentan el aspecto repugnante que antaño tenían. En los mercados, la educación sanitaria se espera que venga a sustituir gradualmente a los medios represivos. La vigilancia de los expendios de comestibles ha mejorado considerablemente.

*Servicio de Enfermedades Transmisibles*.—No se ha presentado ninguna epidemia seria en la República. La campaña contra las enfermedades transmisibles se ha propagado, colaborando el Servicio de Desinfección y Baños Públicos, que se encarga de la desinfección y desinsectización, y se ha procurado el aislamiento de los enfermos. Para la campaña contra el *tifo* se han proseguido las medidas profilácticas, mejorando también las condiciones de los baños públicos.

La campaña contra la *viruela* por medio de la vacunación ha continuado con toda actividad, sobre todo donde ha habido exacerbaciones como en los Estados de Guanajuato, Oaxaca y Jalisco. El total de vacunaciones fué de 1,164,820, de las cuales 313,669 fueron primarias, y de ellas 58,772 y 291,703, respectivamente, correspondieron al Distrito Federal en 1929. El Instituto de Higiene remitió 3,766,210 dosis de virus vacunal, y se distribuyeron en toda la República 3,735,790 dosis. El mismo instituto proporcionó los diversos sueros que solicitaron las delegaciones sanitarias de los Estados. Se han establecido varias brigadas ambulantes de vacuna en los Estados de Guanajuato, Morelos, Tamaulipas, Chiapas e Hidalgo, quedando comprendidos en su labor las haciendas, rancherías y poblados circunvecinos. En los primeros meses del año se hizo una campaña tenaz para terminar con el brote de *meningitis* que apareció en las ciudades de Torreón, Nogales, Tuxpan, Durango y Zacatecas. La situación en materia de enfermedades de origen hídrico no es aun satisfactoria, debido a los pocos sitios que tienen una provisión adecuada de aguas potables. El departamento ha hecho gestiones con los municipios y prestado el contingente técnico del Servicio de Ingeniería Sanitaria, y además vacunado contra la *tifoidea* a cuantos lo han solicitado. En el año 1929 se registraron los siguientes casos de enfermedades infectocontagiosas en el Distrito Federal: difteria, 202; escarlatina, 112; erisipela, 527; fiebre puerperal, 179; tifoidea, 401; meningitis, 17; tifo, 161; tuberculosis, 1,675; varioloide, 101; viruela, 118; sarampión, 887; lepra, 70; oftalmía, 213; gripe, 576; y tos ferina, 996.

*Jefatura de Delegaciones y Servicios Sanitarios Foráneos.*—Esta dependencia fué creada el 1° de enero de 1929, con el fin de llevar el control de las labores de cada delegación en general, y de cada empleado en particular, para mejorar el servicio y seleccionar el personal, teniendo ya a su cargo 64 oficinas foráneas. Son de hacerse notar las ventajas económicas y técnicas que ha tenido el Departamento al fusionar las distintas dependencias en la ciudad de Campeche, es decir, la Delegación Federal, la Sanidad Marítima y el Servicio Antilarvario, en una sola unidad. La misma fusión ha sido efectuada en las ciudades de Mazatlán, Sinaloa; Tampico, Tampico, y Nogales, Sonora.

*Venéreas.*—La campaña contra las enfermedades venéreo-sifilíticas ha seguido por varios medios: propaganda y educación higiénicas mediante conferencias, folletos y hojas impresas; dispensarios; y acción de la Inspección de Sanidad. Los edificios de los dispensarios están muy bien acondicionados. Se ha construído un dispensario en Tacubaya y otro en Tlálpam, D. F. En los Estados, las delegaciones atendieron a 44,886 venéreo-sifilíticos. El ejercicio reglamentado de la prostitución es una de las fases de la campaña. En el Distrito

Federal, la labor tendiente a conseguir la disminución del claudestinjaje ha progresado. Se ha iniciado una amplia campaña de educación higiénica para proteger al público y a las mujeres mismas; en gran parte en lo tocante a las últimas, por enfermeras visitadoras. Se prepara la instalación de dispensarios en las zonas de tolerancia, y en los existentes se hicieron 42,341 consultas, y se facilitó tratamiento a 25,687 individuos. Los reconocimientos efectuados llegaron a 43,776, resultando 3,156 mujeres con enfermedades transmisibles. Al terminar el año había 5,463 mujeres y 290 casas inscritas. En el Hospital Morelos (para meretrices) ingresaron durante el año 3,294 enfermas, de las que se dieron de alta 3,362 y fallecieron 20; se efectuaron 152,648 curaciones; y se aplicó un total de 21,992 inyecciones, de las cuales 6,103 fueron de neosalvarsán, 3,272 de bismosalvarsán, y 1,194 de sales de mercurio. En la sala de maternidad del hospital ingresaron 241 enfermas, sin ninguna mortalidad, y sin un solo caso de septicemia puerperal. Hubo 165 partos y murieron 19 fetos: 11 de sífilis y 8 de presentación viciosa. El hospital tiene anexa una escuela, que tiene por fin la redención de la mujer asilada, comprendiendo varias labores domésticas.

*Instituto Antirrábico.*—Durante el período comprendido, recibieron tratamiento preventivo de la rabia 1,271 personas, sin sobrevenir ningún caso en las tratadas. Murieron de rabia por no haber recibido el tratamiento y no haberse presentado al instituto, 4 personas. En las delegaciones sanitarias de los Estados recibieron tratamiento 1,317 personas, sin ninguna mortalidad en ellas. El servicio de vacunación de perros continúa en forma más intensa, vacunándose en todo el país 24,995. En el laboratorio se ha estudiado la vacuna antirrábica atenuada por el éter y la naturaleza del virus rábico.

*Servicio de Enfermedades Tropicales.*—Este servicio lleva a cabo una extensa campaña antilarvaria, y tiene establecidos 17 servicios antilarvarios: 10 sostenidos por el Departamento de Salubridad en las poblaciones de Tampico, Tuxpan, Pánuco, Veracruz, Puerto México, Campeche, Progreso, Mérida, Mazatlán y Manzanillo, y 7 por ingenios azucareros y compañías petroleras. Se ha mantenido el índice de seguridad de los mosquitos transmisores del *paludismo* y de la *fiebre amarilla*, con excepción de Campeche, Mérida y Progreso, donde serían necesarias importantes obras para suprimir los aljibes. En octubre de 1929 se tuvo noticias de que se habían presentado algunos casos sospechosos de fiebre amarilla en Payo Obispo, Territorio de Quintana Roo, enviándose en el acto una comisión integrada por un médico y un inspector, la que comprobó que se trataba solamente de un recrudecimiento de la endemia palúdica allí reinante, sin que existieran casos ni siquiera sospechosos de fiebre amarilla. Se emprendieron trabajos antilarvarios y se trató a los enfermos que se

encontraron, con lo que se dominó la situación. Las labores anti-larvarias comprendieron 5,428,327 visitas domiciliarias e inspección de 17,152,151 depósitos, hallándose criaderos en 1,808,370 de las casas y 11,996,217 de los últimos. Habiendo ocurrido torrenciales lluvias en la Huasteca Hidalguense y Veracruzana, se formaron 3 brigadas sanitarias para combatir el paludismo, que había aparecido allí en forma epidémica. Los trabajos de la lucha contra la uncinariasis se continuaron con toda actividad en los Estados de Veracruz, Oaxaca y Chiapas, iniciándose un nuevo plan para suministrar los tratamientos, que presenta mayor seguridad y eficacia. Se ha intensificado la campaña educativa y procurado la construcción del mayor número posible de letrinas sanitarias, lo cual se ha logrado hacer por los mismos propietarios. Hasta el 30 de octubre de 1929 se facilitaron 43,331 tratamientos antiuncinánicos y se construyeron 1,198 letrinas sanitarias.

*Servicio de Sanidad Marítima y Fronteriza.*—Esta oficina se ha encargado de sostener la campaña preventiva de la peste bubónica, continuando la desratización activa de los puertos y la fumigación de los barcos, y extendiéndose el servicio de desratización a aquellos lugares donde no existía, y designando los puertos autorizados de acuerdo con la Convención de París de 1926. Por decreto especial, se concedieron al tráfico de cabotaje todas aquellas facilidades que fueron compatibles con la salvaguardia de los intereses de la salubridad e higiene públicas, y que servirán para fomentar el tráfico marítimo. Los inmigrantes llegaron a 129,095, los emigrantes a 22,363, los barcos entrados a 5,800, y los salidos a 5,722; las ratas capturadas a 77,379 sin ninguna infectada; y los barcos fumigados a 88.

*Unidades sanitarias.*—Como hecho saliente entre las mejoras implantadas, debe mencionarse la fundación de la Unidad Sanitaria de Veracruz, sobre la misma base que las de Minatitlán y Puerto México, para llevar a cabo un programa científico de salubridad pública, prevención e higiene. Los beneficios de una organización semejante serán pronto llevados a Tampico y otros puertos.

*Servicio de Ingeniería Sanitaria.*—Se ha iniciado una nueva orientación en el ramo de ingeniería sanitaria, con el objeto de abarcar no sólo el problema de los edificios y habitaciones en general, sino el relativo al mejoramiento de zonas de la República faltas de higiene o naturalmente malsanas, tocando, desde luego, los puntos más importantes como son los servicios de agua y drenaje, saneamiento de regiones, etc.; y en lo tocante a higiene industrial, el estudio de las condiciones de trabajo, protección de la salud del obrero, tipo de construcción económica e higiénica, etc. Se ha dado principio a la formación del catastro sanitario de la Ciudad de México, visitando los inspectores 20,662 casas y 2,379 locales de establecimientos industriales. Para satisfacer la necesidad de contar con reglamentaciones

complementarias del Código Sanitario vigente, están casi por terminar los reglamentos siguientes: construcciones, erección de nuevas ciudades, poblados, etc.; construcciones rurales; higiene industrial; templos; teatros, etc.; hospitales, sanatorios, etc.; escuelas; mercados; estaciones frigoríficas; y zonas de protección de manantiales y cuencas de abastecimiento de aguas potables. También se ha iniciado una reorganización del Servicio con el objeto de emprender importantes estudios. Se inspeccionaron por conducto de los ingenieros y agentes inspectores 33,895 predios en la Ciudad de México y sus alrededores; se consiguió que 4,590 casas quedaran saneadas por haber ejecutado obras ordenadas por el Departamento; se desocuparon y destruyeron barracas en 627 predios; se aprobaron 4,603 proyectos para construcciones de edificios y se extendieron 3,629 aprobaciones de locales para la apertura de casas comerciales e industriales.

*Escuela de Salubridad.*—La orientación de esta escuela ha vuelto a la idea primitiva, dedicándola principalmente a la preparación de médicos y enfermeras de salubridad y no solamente de agentes e inspectores. Con esta finalidad, se han creado clases de urología, venereología, tisiología, pediatría y alimentación infantil, puericultura e higiene infantil, e higiene doméstica, sin perjuicio de los cursos regulares para ciertos funcionarios.

*Servicio de Demografía y Ejercicio de la Medicina.*—Además de recopilar los datos de mortalidad y morbilidad en el Distrito Federal y los puertos y fronteras, y los de mortalidad en toda la República, se ha inaugurado una recopilación mensual de morbilidad de enfermedades transmisibles que, por lo pronto, abarca las ciudades en donde existe una delegación del Departamento. En el ramo del ejercicio de la medicina, se registraron los siguientes títulos: médicos, 428; dentistas, 81; farmacéuticos, 62; parteras, 138; y enfermeras, 55. Es de lamentar que la falta de reglamentación en el Distrito Federal y en muchos Estados, permita el avance del charlatanismo.

*Educación.*—Este año se ha facilitado la labor de propaganda con la instalación de una imprenta propia del Departamento. Se ha editado 1 millón de folletos sobre protección a la infancia, 100,000 carteles, más de 100,000 tarjetas, y 200,000 folletos sobre alcoholismo y tuberculosis, y organizado 1,196 conferencias.

Queda mucho que hacer en la República en materia de salubridad; especialmente, falta extender a todos los ámbitos del país la acción benéfica del Departamento, lo cual puede lograrse solamente con la cooperación de los gobiernos locales que, obtenida ya en la ciudad de Veracruz y en los Estados de Guanajuato, Durango y Morelos, y en vista de lograrse en otras entidades federativas, vendrá a resolver la situación.